



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

63^{er} período de sesiones

11 a 22 de marzo de 2019

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea General,
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre
los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por Sveriges Kvinnolobby, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La versión original de la presente declaración no fue objeto de revisión editorial oficial.



Declaración

A fin de lograr la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en los planos local, nacional y mundial, es necesario integrar la perspectiva de la igualdad de género en todos los sistemas de protección social y los servicios públicos. Ello requiere la creación de mecanismos nacionales que puedan diseñar, ejecutar y supervisar políticas que promuevan el adelanto de la mujer en todos los ámbitos. Un requisito previo es la existencia de objetivos, indicadores y datos desglosados por sexo que las esferas más altas de adopción de decisiones a todos los niveles tengan en cuenta y examinen constantemente.

La incorporación de la igualdad de género es una estrategia que precisa objetivos específicos de igualdad de género, datos desglosados por sexo, recursos propios, reorganización y mejora de las estructuras orgánicas, en particular agentes que tengan funciones y objetivos específicos relacionados con la promoción de la igualdad de género. Por tanto, para lograr la igualdad de género es esencial que el nivel más alto posible de adopción de decisiones disponga de conocimiento y objetivos.

La independencia económica de la mujer es uno de los factores más importantes para que las mujeres tengan la libertad necesaria para tomar el control de sus propias vidas, no sufrir la violencia de los hombres y obtener un poder igual en la sociedad. Los papeles asignados a los géneros de forma estereotipada que definen al hombre como el sostén familiar y a la mujer exclusivamente como cuidadora siguen predominando en todo el mundo y, en algunos sentidos, se están también reforzando. Los salarios e ingresos de las mujeres siguen siendo inferiores a los de los hombres, lo cual da lugar a unas pensiones más bajas y a una situación de pobreza para muchas mujeres. El ritmo al que se está cerrando, si es que lo está haciendo, la brecha en los salarios y las pensiones en la actualidad es demasiado lento. A fin de cambiar esa situación, deben efectuarse cambios institucionales proactivos que promuevan específicamente la igualdad de género, como el derecho a disponer de trabajos pagados a tiempo completo, licencias parentales individuales e intransferibles y aumentos de salarios en el sector público.

Las mujeres migrantes tienen un umbral más elevado para entrar en el mercado de trabajo y menos probabilidades de ser económicamente independientes e integrarse en la sociedad que los hombres migrantes. La principal razón es que los papeles segmentados que se asignan a cada género mantienen a las mujeres aisladas en ámbitos domésticos que obstaculizan su integración en la sociedad y el mercado de trabajo. Para poder romper este patrón resulta fundamental contar con marcos institucionales de promoción de la igualdad de género y emprender iniciativas relativas al mercado de trabajo destinadas a las mujeres migrantes.

Un estado de bienestar sólido y que se rija por objetivos claros para lograr la igualdad de género es un instrumento eficaz para reorientar la distribución desigual de los recursos y el poder de una manera más favorable para la igualdad de género. Los servicios de atención y salud, como el cuidado infantil, de los ancianos y las personas con discapacidad, deben financiarse con fondos públicos y ser de buena calidad y accesibles para todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. La accesibilidad, asequibilidad y calidad deben desglosarse en indicadores cuantificables e incluir subobjetivos como un mínimo de personal, un máximo de distancia o un mínimo de tiempo.

Para poner fin a la violencia del hombre contra la mujer, las instituciones deben contar con un enfoque para promover la abolición de la prostitución y velar por que las mujeres que la ejercen reciban el apoyo necesario para reincorporarse al mercado de trabajo y a la sociedad. Al mismo tiempo, las instituciones responsables de la aplicación de la ley deben reorganizar sus actividades y centrar los recursos en la lucha contra la industria de la pornografía y la prostitución, la trata de personas con fines de explotación sexual, los proxenetas y la delincuencia organizada en relación con la industria del sexo.

La Agenda 2030 a menudo reconoce necesidades especiales de las mujeres y las niñas y medidas específicas para ellas, pero para alcanzar los objetivos en ella establecidos, las mujeres y las niñas deben ser agentes y sujetos en la planificación, ejecución y seguimiento de los objetivos en todos los niveles de la sociedad.

Recursos para los movimientos de mujeres y de hogares de acogida. Una sólida infraestructura de igualdad de género y de incorporación de la igualdad de género requiere el apoyo informado y el seguimiento de unos movimientos de mujeres y de hogares de acogida fuertes e independientes en todos los niveles de la sociedad. Además, debe acompañarse de instrumentos prácticos para que el movimiento de mujeres supervise y exija responsabilidades a quienes adoptan las decisiones.

Instamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a lo siguiente:

- Garantizar la aplicación de la incorporación de la igualdad de género y la presupuestación con perspectiva de género en la preparación, formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de todas las políticas de protección social a nivel nacional, regional y local;
- Garantizar un sistema de seguridad social amplio, sólido y dotado de recursos suficientes, que identifique objetivos, instrumentos y mecanismos de seguimiento en materia de igualdad de género;
- Introducir la licencia parental individual e intransferible a fin de promover un reparto igualitario de las responsabilidades de los cuidados, reforzada mediante la garantía de infraestructuras sociales, marcos de incentivos y sistemas fiscales favorables complementarios;
- Garantizar la igualdad de remuneración y pensiones entre hombres y mujeres mediante el aumento de los salarios en el sector público, el establecimiento de un ombudsman para investigar la discriminación por razón de género, la introducción del derecho a trabajar a tiempo completo y la puesta en marcha políticas de educación y capacitación con el fin de superar la segregación de género en el mercado de trabajo;
- Invertir en servicios de cuidados a lo largo del ciclo vital de alta calidad, asequibles, accesibles y financiados con fondos públicos y desarrollarlos, como el cuidado de los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad;
- Velar por la salud de las mujeres y las niñas mediante el establecimiento de objetivos de calidad desglosados por sexo y cuantificables para que el sistema sanitario sea objeto de una supervisión y un seguimiento sistemáticos. Destinar recursos para desarrollar la ciencia y las instituciones de la salud de la mujer en general y de la salud sexual y reproductiva en particular, como la atención obstétrica para TODAS las mujeres y las niñas;

- Establecer un marco para reducir el umbral de las mujeres migrantes a la hora de entrar en el mercado de trabajo y acceder a la enseñanza del idioma. Introducir iniciativas relativas al mercado de trabajo destinadas a las mujeres migrantes e incorporar módulos de igualdad de género en las presentaciones y cursos de idiomas en los programas de integración;
- Establecer un sistema de pensiones que financie con carácter universal un seguro de vejez y refuerce la participación de las mujeres en el mercado de trabajo;
- Garantizar una infraestructura coherente e integrada que incluya un marco jurídico, la aplicación de la ley y sistemas e instituciones de apoyo que trabajen para eliminar la violencia contra la mujer y, al mismo tiempo, proteger y apoyar a las mujeres que hayan sido víctimas de la violencia de los hombres, la cual incluye la prostitución, la pornografía y la gestación subrogada. Asegurar la infraestructura social necesaria en los programas de ayuda a las mujeres que desean abandonar la prostitución y establecer un marco mínimo de policías, investigadores y otros fiscales para luchar contra la trata de personas con fines de explotación sexual, los proxenetas y la delincuencia organizada relacionada con la industria del sexo;
- Desarrollar un marco coherente e integrado en la infraestructura social existente para apoyar a las víctimas de la violencia sexual y las víctimas de la violencia de los hombres contra las mujeres, incluida la violencia en nombre del honor, los matrimonios forzados o arreglados, el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina;
- La seguridad y el acceso de las mujeres y las niñas a los espacios públicos, incluido el transporte público y espacios al aire libre debe garantizarse de conformidad con los objetivos de la Agenda 2030. Para ello, exhortamos también a que las mujeres y las niñas formen parte de la planificación y el diseño de los espacios públicos y las infraestructuras;
- Facilitar recursos predecibles y específicos al movimiento de mujeres en los planos nacional, regional y local, así como a organizaciones que trabajan en temas concretos.

Acerca de Sveriges Kvinnolobby (Swedish Women 's Lobby):

El Swedish Women's Lobby es una organización sueca coordinadora de organizaciones de mujeres e independiente desde el punto de vista político y religioso. Trabajamos por la realización plena de los derechos humanos de la mujer y con el objetivo de construir una sociedad con igualdad de género en Suecia, la Unión Europea y a nivel internacional. El Swedish Women's Lobby se fundamenta en un enfoque feminista y reúne a 45 organizaciones afiliadas. Las bases de nuestras actividades son la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Plataforma de Acción de Beijing.